

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

							•	
			GOBIERNO DE EL SALVADOR					
Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana			UNIDAD DE ADQUISICIONI			S		
UACI del Hospital de Santa Ana			Y CONTRATACIONES INSTITU			IONAL	PREVISION	
			-				NO:202	
	ORDI	EN DE COMPF	RA DE BI	ENES Y SE	RV	ICIOS		
Lugar y Fecha:	Santa Ana 16 de Mayo del 2011					o.Orden:2011226/2011		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE								
GRUPO PAILL S. A. DE C. V.								
- 4000	MEDIDA - Cada Uno	EDIDA - LINEA:0202 Atención HospitalariaCompra de medicamentos				PRECIO UNITARIO - \$0.40	VALOR TOTAL - \$1,600.00 \$1,600.00	
SON: mil seis		00 dolares					. ,	
LUGAR DE EI	NTREGA:Alm	nacen						
 Titular o Designado								
_		·		Su	ıminist			

Elaborado por:gsolis

Suministrante

GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana UNIDAD DE ADQUISICIONES PREVISION NO:202 Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL UACI del Hospital de Santa Ana ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Lugar y Fecha: Santa Ana 16 de Mayo del 2011 No.Orden:2011226/2011 RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE GRUPO PAILL S. A. DE C. V. UNIDAD DE CANTIDAD DESCRIPCION PRECIO VALOR MEDIDA UNITARIO TOTAL LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Compra de medicamentos 4000 Cada Uno Furosemida 10mg/ml. solucion inyectable ampolla de 2 ml \$1,600.00 TOTAL.... \$1,600.00 SON: mil seiscientos 00/100 dolares OBSERVACION: FONDOS GOES.- TODO PROVEEDOR DEBERA REFLEJAR EN SU FACTURA EL 1% DE LA RETENCIÓN DEL NA-SERVICIO SOLICITANTE: FARMACIA, FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.- NOTA: SI EL PROVEEDOR INCURRIESE EN MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PODRA IMPONERSELE EL PAGO DE UNA MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO.- ART. 85 LACAP LUGAR DE ENTREGA:Almacen FACTURAR: TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN Jefe UACI DE DIOS DE SANTA ANA